

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0012/2021
ASUNTO: SUCESION DOBLE E INTESTADA
CAUSANTES: VICTOR MIGUEL RODRIGUEZ SOLORZA Y LILIA ACOSTA DE RODRIGUEZ
AUTO SUST. 087

De acuerdo con el escrito presentado por el apoderado, téngase en cuenta que la parte interesada realizó las publicaciones del edicto emplazatorio ordenado mediante proveído del 17 de marzo del presente año. En consecuencia, procédase por Secretaría a la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados Acuerdo No. PSAA15-10406.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 22 de abril de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 016 de la misma fecha a las 8:00 am.